

Expediente: 80/24
Carátula: DAVILA FACUNDO NICOLAS C/ URUEÑA PEDRO IGNACIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20265062785 - DAVILA, FACUNDO NICOLAS-ACTOR/A
90000000000 - URUEÑA, PEDRO IGNACIO-DEMANDADO/A
20235196329 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO/A
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 80/24



H102315565169

JUICIO: DAVILA FACUNDO NICOLAS c/ URUEÑA PEDRO IGNACIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Proveyendo el escrito presentado por PERSEGUINO, JUAN CARLOS el 10/06/2025 a hs. 16:28. Se tiene por acreditado el pago correspondiente a anticipo de honorarios realizado por la parte actora en favor del perito médico Juan Carlos Perseguido. - GAM-80/24. FDO. - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.